

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 1 de 12			

36

Fecha:	Número(s) de Item(s) ____2019002031 Plan anual de adquisiciones 1416
--------	--

Seleccione la modalidad de selección que corresponde al presente proceso:	
CONVOCATORIA PÚBLICA ☒	INVITACIÓN A COTIZAR ☐

Nombre funcionario responsable del área ejecutora	ERICA JOHANA POVEDA MONTAÑO
Cargo del funcionario solicitante:	Coordinador Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo

1. Descripción de la necesidad y justificación.

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, considera necesario y oportuno contratar bajo la modalidad de convocatoria pública la medición de: 1. Riesgo Psicosocial, 2. Clima Organizacional, 3. Cultura organizacional elementos fundamentales para la gestión de talento humano, la definición de planes y políticas y la generación de estrategias de mejoramiento del clima y cultura organizacional, mitigación del estrés laboral entre otros factores de riesgo psicosocial.

1.2 JUSTIFICACIÓN:

En el marco de la resolución 2646 de 2008 expedida por el Ministerio de Salud y Protección de Colombia mediante la cual determinó las responsabilidades y parámetros bajo los cuales las empresas públicas, privadas y mixtas en Colombia deben diagnosticar, monitorear e intervenir los factores de riesgo psicosociales y laborales. A su vez como lo define el Artículo 6 de esta misma resolución propone que los "Factores psicosociales intralaborales que deben evaluar los empleadores. La evaluación de los factores psicosociales del trabajo comprende la identificación tanto de los factores de riesgo como de los factores protectores, con el fin de establecer acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la población trabajadora."

De acuerdo a lo definido por el Decreto 1227 de 2005, las entidades deben medir el clima laboral, por lo menos cada dos años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención. Así mismo, resulta de vital importancia la medición de la cultura organizacional para definir las estrategias para su intervención y transformación para que se adecue a las necesidades de desarrollo institucional.

2. Objeto

Realizar la medición y análisis de: 1. Riesgos psicosociales 2. Clima organizacional 3. Cultura organizacional y fortalecer componentes con hallazgos positivos y proponer acciones de mejora que permitan disminuir las condiciones desfavorables que sean identificadas, así como el análisis comparativo con años anteriores para establecer eficacia de las estrategias realizadas; dirigido a todos los colaboradores del Instituto Nacional de Cancerología ESE.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 2 de 12	

3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato

- Cumplir con las condiciones técnicas especificadas.
- Garantizar la entrega oportuna del servicio contratado
- Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
- Realizar la capacitación pertinente.
- Realizar encuesta de riesgo psicosocial, clima y cultura de acuerdo con las condiciones establecidas por la Ley y por el Instituto.
- Entregar al Instituto informe impreso (3 originales y 6 versiones en medio magnético).
- Coordinar el proceso de los estudios, con los supervisores y representantes institucionales.
- Realizar al menos tres presentaciones de resultados, de acuerdo con esquema planteado por el Instituto.
- Cumplir con los perfiles requeridos.
- Cumplir con los instrumentos para la realización de los estudios
- Garantizar la aplicación de baterías y cuestionarios a la muestra de la población determinada por el Instituto Nacional de Cancerología ESE

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Se requiere realizar los siguientes ítems:

1. Aplicar la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial desarrollada por el Ministerio de Protección Social y la Pontificia Universidad Javeriana.

- Ficha de datos generales (información socio-demográfica e información ocupacional del trabajador).
- Cuestionario de factores de riesgo psicosocial Intralaboral (forma A).
- Cuestionario de factores de riesgo psicosocial Intralaboral (forma B).
- Cuestionario de factores de riesgo psicosocial Extralaboral
- Cuestionario para la evaluación del estrés.

2. Aplicar un instrumento de Clima Organizacional, validado en el medio colombiano que cumpla las normas psicométricas y que evalúe las siguientes variables.

- Relaciones interpersonales.
- Apoyo organizacional percibido en la tarea asignada
- Sentido de pertenencia
- Trabajo en equipo

Y otras variables que puedan ofertar los proponentes para la medición, evaluación y propuesta de mejoramiento del clima organizacional del Instituto Nacional de Cancerología ESE.

3. Realizar el estudio del cumplimiento de los valores y principios establecidos en el Instituto Nacional de Cancerología ESE que puedan ofertar los proponentes (medición de cultura organizacional).

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 3 de 12	

Se utilizarán estrategias para la aplicación del cuestionario en las respectivas áreas según el cargo y nivel educativo

- Ejecución de encuestas y cuestionarios la cual estará a cargo del oferente para presentar metodologías interactivas para la aplicación del cuestionario que garanticen el cumplimiento de la muestra estadísticamente definida.
- El grupo área de seguridad y salud en el trabajo apoyara las labores logísticas como separación de salones y citación de funcionarios.
- La consolidación de resultados la realizaría el oferente y se entrega en medio físico y magnético en tiempo no mayor a 2 meses de terminada la aplicación.
- El oferente realizará la presentación de resultados en forma analítica y grafica (Cinco -5- presentaciones presenciales) a los funcionarios del INC.
- El oferente generara informe analítico consolidado conclusiones recomendaciones y propuesta de plan de trabajo.
- Realizar un análisis de la cultura organizacional teniendo en cuenta las variables demográficas y demás aspectos que se definan en acuerdo con el INC.
- Ejecución de encuestas y cuestionarios
- Consolidación de resultados de cada una de la mediciones
- Análisis estadísticos de resultados de cada una de la mediciones
- Generación de informe analítico de resultados de cada una de la mediciones
- Generación de informe analítico consolidado y recomendaciones de cada una de la mediciones

TALENTO HUMANO

Para el desarrollo del objeto del contrato el proponente debe contar mínimo con los siguientes perfiles

4. Perfil de Talento Humano. Se requiere que el oferente conforme un grupo de colaboradores con los requisitos mínimos incluidas en la presente invitación.

Perfil A: Coordinador Técnico: Profesional en Psicología con formación de posgrado en salud y seguridad en el trabajo (salud ocupacional) de tres (3) años como profesional especializado y Licencia en salud ocupacional o Profesional en Psicología con posgrado en desarrollo organizacional, en psicología organizacional, gestión del talento humano o especialidad a fin, es indispensable acreditar formación de 100 horas en estudios relacionados con factores de riesgo psicosocial y tres (3) años de experiencia de los cuales uno (1) deben ser en medición de riesgo psicosocial

Perfil B: Dos profesionales psicólogos con experiencia en el campo de mediciones de riesgo psicosocial, clima o cultura, con mínimo dos años de experiencia en el cumplimiento del objeto contractual; es indispensable acreditar formación de 100 horas en estudios relacionados con factores de riesgo psicosocial

Perfil C: Personal de Apoyo Logístico: proponer el personal de apoyo logístico, mínimo dos (2) que se requieren para la preparación y desarrollo de las actividades, con experiencia certificada de uno año en el campo de aplicación de cuestionarios.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 4 de 12	

NOTA. Para cada uno de los perfiles se debe anexar los respectivos soportes. Las certificaciones de experiencia laboral deben contener el nombre y apellido completos, cargo/ o perfil que desempeñó, funciones realizadas, firma del representante legal o persona autorizada, fecha de inicio y fecha final del contrato o nombramiento.

5. Se debe anexar información relacionada con la formación y la experiencia del proponente certificado y su grupo de trabajo, de acuerdo con lo establecido en los términos.
6. Para la aplicación de las pruebas el oferente debe garantizar la capacidad técnica y tecnológica para realizar la aplicación de los instrumentos en las diferentes dependencias del Instituto Nacional de Cancerología ESE.

7. Plazo estimado de ejecución del contrato.

El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será contado a partir de la firma y legalización del contrato. Plazo máximo: Noviembre 30 de 2019.

8. Análisis del Sector: revisión de las condiciones jurídicas, económicas, financieras y técnicas del sector económico al cual pertenece el bien servicio u obra a contratar.

La Seguridad y la Salud en el trabajo deben contar con una herramienta de gestión que les permita articular el trabajo diario así como las acciones de los diferentes participantes que integran el Sistema General de Riesgos laborales; con el fin de sumar esfuerzos y estrategias para promover la seguridad y salud en el trabajo; fomentar una cultura del autocuidado, de la prevención de los riesgos laborales y ocupacionales; ampliar la cobertura e impulsar el desarrollo técnico, tecnológico y científico del sistema y garantizar su viabilidad financiera, entre otros. Teniendo en cuenta que medir el riesgo psicosocial tiene por objeto disminuir el impacto en la salud de los funcionarios del INC ESE, frente a la exposición por factores de riesgo psicosocial a nivel intralaboral, extralaboral e individual, la entidad definió adelantar este proceso con empresas que tengan la experticia para realizar la medición, análisis y recomendaciones y se ajuste a las condiciones exigidas por el Ministerio de la Protección Social.

En el mercado se encuentran diferentes empresas nacionales y extranjeras con experiencia y capacidad para realizar el proceso de medición análisis y recomendaciones las cuales se encargan de realizar la encuesta, con la respectiva logística y parámetros normativos.

Como definición técnica de la batería de riesgo psicosocial, la misma se concibe como el mecanismo creado por el Ministerio de Trabajo que permite identificar los factores psicosociales los cuales comprenden los aspectos intralaborales, extralaborales o externos a la organización y las condiciones individuales o características intrínsecas al trabajador, los cuales en una interrelación dinámica, mediante percepciones y experiencias, influyen en la salud y el desempeño de las personas, en materia laboral.

La prevención y corrección de riesgos psicosociales es un mandato normativo, que indica que todas aquellas entidades que tengan a su cargo empleados, son un mercado demandante de los servicios de las empresas que se encargan de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se aclara que la demanda, varía en relación al número de empleados con que cuenta las diferentes empresas.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 5 de 12			

9. Valor y Forma de Pago

Se cancelará el 30% del valor del contrato dos semanas después del inicio de la ejecución de la aplicación de las pruebas. El 30% a la finalización de la aplicación de las pruebas y el 40% a la entrega de informe final, socialización y ejecución de las exigencias realizadas en esta convocatoria.

10. Garantías exigibles en el proceso de contratación.

Las garantías exigibles en el proceso de contratación son:

FASE DE LA SELECCIÓN

☒ Póliza de seriedad de la oferta.

FASE DE LA CONTRATACIÓN

☒ Calidad del servicio

☐ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☒ Cumplimiento

☒ Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales

☐ Responsabilidad civil extracontractual

☐ Estabilidad y calidad de la obra

☐ Correcta inversión del anticipo

Cuando el INC requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.

11. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable

El INC evaluará las propuestas así:

REQUISITOS HABILITANTES:

- **JURÍDICOS:** no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones.
- **FINANCIEROS:** No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones.
- **TÉCNICOS:** Será realizada de acuerdo con los siguientes criterios serán establecidos en los términos de condiciones. Ver anexo 1

Los proveedores que cumplan con los requisitos habilitantes, pasarán a calificación de puntaje.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 6 de 12			

12. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo

"En esta casilla debe indicar el análisis de la valoración de los riesgos previsibles en el proceso de ejecución contractual, así mismo se deberá indicar la forma o medidas que debe adoptar el instituto para mitigar los mismos".

Para facilitar la identificación de riesgos, el Manual de Contratación del INC los describe y explica su alcance

Los riesgos previsibles que pueden afectar la correcta ejecución del proceso de contratación, están relacionados con el cumplimiento del oferente y el contratista, entre los cuales tenemos:

- a.) Incumplimiento en el ofrecimiento económico
- b.) El no perfeccionamiento del contrato
- c.) Incumplimiento de las obligaciones contractuales
- d.) Mala calidad de los servicios adquiridos.

Para mitigar los riesgos antes descritos se utilizarán los mecanismos de cobertura mediante las pólizas requeridas en los términos de condiciones. Así mismo se vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato, para lo cual el director general o su delegado nombrará un supervisor o interventor del contrato según corresponda. En el evento de incumplimiento se adelantará el proceso administrativo sancionatorio que señala la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), garantizando en todo caso el debido proceso y los derechos de defensa y contradicción.

13. Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la solicitud	1201900107
14. Número de la solicitud de pedido.	10013497

Firman:



Nombre y cargo del solicitante.

ERICA JOHANA POVEDA MONTAÑO
Coordinador Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo

OBSERVACIONES:



	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 7 de 12	

ANEXOS

Se adjuntan los siguientes documentos.

ANEXO 1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

Anexo 1. Requisitos técnicos habilitantes.

Se solicita los siguientes documentos para la invitación:

- Modelo de Gestión de Servicios. Presentar esquema de trabajo incluyendo preparación previa, ejecución y fase de post ejecución.
- Modelo de Gestión de la Calidad que aplica el oferente.
- Plan de Gestión y Desarrollo de Talento Humano.
- Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Licencia en servicios de Salud Ocupacional de la empresa proponente.
- Ficha técnica de validación de los instrumentos empleados en las encuestas.

ANEXO 2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE.

La calificación de las propuestas se hará sobre la base de 1000 puntos que se aplicarán a los siguientes factores así:

CRITERIO	PUNTAJE
1. Experiencia y cumplimiento en contratos anteriores	340
2. Precio	320
3. Capacidad Técnica	340
TOTAL PUNTAJE	1000

La calificación técnica de puntaje total mínima requerida es de 600 puntos; no se tendrán en cuenta tampoco calificaciones de capacidad técnica inferiores a 205 puntos.

2.1 EXPERIENCIA CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD EN CONTRATOS ANTERIORES

Para efectos de la experiencia se revisarán dos criterios: monto contratado.

Monto contratado. Se asignará un máximo de trescientos cuarenta puntos (340) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de los montos contratados, sustentada a través de por lo menos (3) tres certificados de nivel de calidad y cumplimiento satisfactorio, con empresas dos (2) privadas y una estatal (1); alguna de las certificaciones debe ser de una entidad con más de 500 trabajadores; las certificaciones deben corresponder a contratos en los últimos (5) cinco años con objeto relacionado con presente invitación. Las certificaciones que cubran más de un año de vigencia, deben tener desagregado el valor de ejecución para cada año. Al mayor monto contratado totalizado se le asignarán trescientos cuarenta puntos (340), a los demás se les asignará un puntaje proporcional. Las certificaciones que no cumplan con cada uno de los requisitos y características expuestas en este

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 8 de 12			

documento no serán tenidas en cuenta.

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante, en los términos exigidos en esta convocatoria.

Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación.

Deben indicar:

- Nombre del contratante, con dirección y teléfono
- Objeto del contrato claramente definido.
- Valor contratado o ejecutado
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.
- Calidad y cumplimiento.

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

NOTA: Si las referencias y/o certificaciones presentadas no cumplen con cada una de las características enunciadas en este documento, no referencian el nivel de calidad y cumplimiento, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorio, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de 0.

2. 2 PRECIO

De las ofertas presentadas se calculará la media aritmética; a la oferta más cercana a la media aritmética por arriba o por abajo, se le asignarán trescientos veinte (320) puntos y a los siguientes proponentes se les asignará un puntaje inversamente proporcional.

No se aceptan propuestas que se presenten por encima del valor de disponibilidad presupuestal, el cual es de ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000)

2.3 CAPACIDAD DE RECURSO HUMANO Y TÉCNICA

Para la evaluación de la capacidad técnica se tendrán en cuenta los siguientes criterios, siendo el puntaje máximo de trescientos cuarenta puntos (340), discriminados de la manera que muestra el cuadro:

Presentar las hojas de vida y soportes de estudio y certificaciones de experiencia de los perfiles A, B C descritos en el numeral 4 de esta convocatoria. Se sumarán los puntos de acuerdo a lo siguiente:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 9 de 12			

2.3.1 RECURSO HUMANO		
CRITERIOS A EVALUAR	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL PERFILES
Perfil A: Por el cumplimiento de los requisitos exigidos dentro del perfil requerido en el numeral 4, perfil A se darán cuarenta (40) puntos. Oferta profesional con formación académica y/o experiencia superior a la exigida en el numeral 4, perfil A, otorgarán diez (10) puntos por cada especialización o maestría relacionada o por cada año de experiencia certificada relacionada con la aplicación de encuestas de riesgo psicosocial que superen el requisito establecido hasta un máximo de (80) puntos. Este perfil desarrollará la coordinación y será la que en definitiva esté asignada al Instituto en caso de ser adjudicados.	80	170
Perfil B: Por el cumplimiento de los requisitos exigidos dentro del perfil requerido en el numeral 4, perfil A se darán quince (15) puntos por el cumplimiento del criterio. Si se oferta profesionales con formación académica y/o experiencia superior a la exigida en el numeral 4 perfil B, se otorga cinco puntos (5) puntos por cada especialización relacionada o maestría o por cada año de experiencia certificada relacionada con la aplicación de encuesta de riesgo psicosocial, hasta un máximo de treinta (30) puntos.	30	
Perfil C: Por el cumplimiento de los requisitos exigidos dentro del perfil requerido en el numeral 4, perfil C se darán treinta (30) puntos. Si se oferta un profesional con formación académica y /o experiencia superior a la exigida en el numeral 4 Perfil C, se otorgarán diez (10) puntos por cada certificación de experiencia certificada en aplicación de encuestas, hasta un máximo de sesenta (60) puntos. Se debe anexar hojas de vida.	60	
NOTA: Si los perfiles presentados no cumplen con los requisitos mínimos descritos en el numeral 4 de los estudios previos serán calificados como cero (0)		
2.3.2 CAPACIDAD TECNICA		
La capacidad tecnológica y técnica para realizar la aplicación de los instrumentos en las diferentes dependencias, horarios y grados escolaridad del Instituto Nacional de Cancerología ESE, el oferente que proponga acompañamiento uno a uno en caso de escolaridad muy baja tendrá un puntaje adicional de 20 puntos sin que ello sobrepase los 170 puntos establecidos en este criterio. Se evaluarán las diferentes metodologías, insumos, recursos para la aplicación de la encuesta. Presentar la propuesta de intervención que contemple los siguientes aspectos en forma detallada: - Tiempo de dedicación a cada actividad, Desarrollo de actividades a grupos de máximo 50 personas. - Materiales proporcionados para el desarrollo de la actividad .Material para los asistentes, Suvenir o recordatorio innovador entregado a los asistentes, Diseño preliminar de piezas de comunicación para campaña de expectativa.		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 10 de 12			

CRITERIOS DE CALIFICACION		PUNTAJE PARCIAL	TOTAL PUNTAJE
METODOLOGIA	Tiempo de dedicación a cada actividad	25	170
	Medio interactivo y /o virtual que ofrezca la empresa (incluye posibilidad de respuesta mediante control u otro mecanismo electrónico).	50	
INSUMOS	Material para los participantes	25	
ACOMPANAMIENTO	Si incluye acompañamiento individual para casos de baja escolaridad o dificultad en comprensión de las encuestas.	25	
RECURSOS PARA LA APLICACION	Diseño preliminar de piezas de comunicación para campaña de expectativa	25	
	Suvenir o recordatorio innovador entregado a los asistentes	20	
Si el oferente no realiza propuesta virtual y/o interactiva para la aplicación de clima y cultura la oferta no será tenida en cuenta y su calificación será igual a cero.			

NOTA:

Se entiende por propuesta más favorable aquella que ofrezca las mejores condiciones con relación a los criterios descritos en los presentes términos y que son objeto de evaluación.

3. ANEXO TÉCNICO.

GENERALIDADES:

1. POBLACION DE ESTUDIO y DISEÑO MUESTRAL

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C., dentro de los parámetros institucionales.

Las encuestas deben aplicarse teniendo como población objetivo 1885 personas. Estas personas están distribuidas en tres estratos, para su estudio estadístico, así:

- 759 funcionarios de planta.
- 1040 socios estratégicos.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 11 de 12			

- 56 personas en contrato de prestación de servicios.

El oferente debe proporcionar un diseño muestral que garantice que la muestra sea representativa por estos tres estratos, con un mínimo de precisión del 5% y una confiabilidad mínima del 95%.

Las cantidades totales de personas pueden variar según la rotación del personal y las modificaciones que se presenten por ingresos o retiros.

En conjunto con el Instituto se definirán los criterios finales del diseño muestral.

3.1 EVIDENCIAS DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

- La prestación del servicio debe cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.

3.2 CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS.

3.2.1 Infraestructura: El Instituto pondrá a disposición del oferente seleccionado para las diferentes los auditorios y/ o dependencias requeridos para la prestación del objeto contractual.

3.2.2 Divulgación. El oferente es responsable de la divulgación y la campaña de expectativa para la realización de las encuestas. El Instituto brindará apoyo, con los recursos y canales de comunicación que cuenta actualmente.

3.2.3 El oferente suministrará la tecnología y explicara la metodología a utilizar en el desarrollo del contrato para lo cual el Instituto Nacional de Cancerología, ESE, fijará fecha y hora en la cual se llevará a cabo la presentación por parte del proponente seleccionado y se firmara el acta de inicio.

3.3 PRODUCTOS

Se debe realizar la siguiente entrega:

- Documentar el análisis de resultados de las evaluaciones realizadas de Evaluación de Riesgo Psicosocial, Clima Organizacional y cultura organizacional según el caso, discriminado por las diferentes variables demográficas incluyendo como mínimo: edad, sexo, cargo, área, horario de trabajo, antigüedad, nivel educativo, tipo de vinculación, entre otros
- Documentar el análisis de resultados de las evaluaciones realizadas de Cultura Organizacional discriminando los elementos evaluados.
- Matriz de casos para atención prioritaria.
- Identificar los síntomas o alarmas de estrés laboral que requieran intervención sobre trabajadores específicos
- Identificar áreas prioritarias y aspectos a intervenir de acuerdo a los resultados.
- Entregar registro fotográfico y en video de las actividades desarrolladas.
- Realizar informes parciales sobre los avances. Además de presentar la metodología aplicada, materiales, análisis de las actividades y resultados.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 12 de 12	

- Entregar Informe gerencial de los resultados finales y Bases de Datos para consulta permanente por parte del Instituto, de fácil acceso y uso.
- Realizar presentaciones de los resultados en el Instituto (5 presentaciones), así mismo se debe tener en cuenta criterios de confidencialidad establecidas en la legislación colombiana.
- Entregar memorias y conclusiones de las actividades realizadas y propuestas de mejoramiento para las políticas de talento humano con base en los resultados, se deben entregar en físico y en medio magnético. Dos (2) Originales impresos y seis (6) copias en medio magnético.
- Proporcionar recomendaciones, sugerencias y plan de intervención en los temas y/o competencias encontrados en los resultados de las encuestas y/o cuestionario

3.4 VARIABLES PARA MEDICIÓN DE CLIMA

- Relaciones interpersonales.
- Claridad Organizacional
- Trato Interpersonal
- Estabilidad
- Sentido de Pertenencia
- Trabajo en equipo
- Imagen gerencial

Y otras variables que puedan ofertar los proponentes para la medición, evaluación y propuesta de mejoramiento del clima organizacional del Instituto Nacional de Cancerología ESE.

3.5 TERCERA ETAPA: DEFINICION DE LOS ATRIBUTOS PARA LA MEDICION DE CULTURA ORGANIZACIONAL

Se debe realizar basado en las siguientes variables, la cuales deben ser presentada y aprobadas en el comité directivo antes de su aplicación

Principios del actuar institucional

- Buen Trato
- Oportunidad
- Trabajo en equipo
- Orientación a resultados
- Seguridad
- Servicio

Los Valores

- El compromiso con la Institución y su misión
- La responsabilidad sobre nuestros actos
- La transparencia de nuestro actuar
- La consideración por las condiciones y necesidades de los demás
- La creatividad como base de la innovación y la creación de conocimiento